

# BOLETÍN DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

**Dirección de Planeación**

A marzo 31 de 2018

## Contraloría de Bogotá D.C.

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA  
*Contralor de Bogotá D.C.*

ANDRÉS CASTRO FRANCO  
*Contralor Auxiliar*

GRACE SMITH RODADO YATE  
*Directora Técnica de Planeación*

PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA, *Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo*  
JUAN CARLOS FRANCO DUQUE, *Sector Educación*  
BELÉN SANCHEZ CÁCERES, *Sector Gobierno*  
MERCEDES YUNDA MONROY, *Sector Hábitat y Ambiente*  
FABIO ROJAS SALCEDO, *Sector Hacienda*  
ORLANDO ALBERTO GNECCO RODRÍGUEZ, *Sector Integración Social*  
CLARA VIVIANA PLAZAS GOMEZ, *Sector Movilidad*  
OSCAR EFRAÍN VELÁSQUEZ SALCEDO, *Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local*  
JAVIER ROSAS TIBANÀ, *Sector Salud*  
PAOLA VELEZ MARROQUIN, *Sector Servicios Públicos*  
ALBA LUCY OVIEDO MUÑOZ, *Sector Seguridad, Convivencia y Justicia*  
JUAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ, *Sector Cultura, Recreación y Deporte*  
ANGELA BEATRIZ ROJAS PINTO, *Sector Seguridad, Convivencia y Justicia*  
MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS, *Sector Gestión Jurídica*  
MARÍA ANAYME BARON DURÁN, *Reacción Inmediata*

Bogotá D.C., abril de 2018

## BENEFICIO

*Es todo aquello que es bueno o resulta positivo para el Sujeto de Control que lo recibe, la cuestión enmarca una utilidad la cual trae consecuencias positivas que mejoran la situación en la que se planteó una desviación o situación a superar, por medio de alguna actuación efectuada por la Contraloría de Bogotá D.C.*

## Introducción

La Contraloría de Bogotá tiene como propósito fundamental verificar que los recursos públicos se manejen apropiadamente, es decir, en cumplimiento de los mandatos legales y los principios que rigen la gestión pública, con miras a obtener un mayor beneficio para la ciudadanía<sup>1</sup>, quienes son los principales destinatarios de los resultados obtenidos en desarrollo del ejercicio del control fiscal; y en consecuencia, como organismo de control estamos obligados a rendir cuenta sobre las actuaciones y beneficios obtenidos producto de la función que constitucional y legalmente ha sido asignada.

Los beneficios consignados en este boletín, se clasifican en **cuantificables** y **cualificables**

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Cuantificables</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Ahorro.</b> Erogación dejada de hacer o pagar por parte del Sujeto de Control, al realizar una acción correctiva y/o preventiva, situación que puede generar un beneficio cuantificable.</li><li>➤ <b>Recuperación.</b> Valor derivado de acciones correctivas realizadas por un Sujeto de Control en cuanto a la recuperación de activos (incremento) o eliminación de pasivos inexistentes (disminución), reincorporación bienes o derechos por devolución, reintegro, cancelación, supresión o reducción de obligaciones existentes. Lo anterior, se traduce en el aumento patrimonial sin erogación de fondos.</li></ul> |
| <b>Cualificables</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Son acciones que contribuyen a mejorar la gestión pública, bien del vigilado o de la comunidad a la que sirven.</li></ul>   |

---

<sup>1</sup> Numeral 1 del Artículo 129 de ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

## 1 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL CUANTIFICABLES

Los beneficios obtenidos del control fiscal, se generaron por las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y las indagaciones preliminares, entre otros, el siguiente fue el resultado obtenido entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2018:

**Cuadro 1**  
**Beneficios de Control Fiscal 2018**

Cifras en pesos

PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	Ahorros	11.344.538.730,00	98.66%
	Recuperaciones	105.734.276.462,00	
	<b>Subtotal</b>	<b>117.078.815.192,00</b>	
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	Cobro Persuasivo	174.235.457,00	1.34%
	Cobro Coactivo	1.414.583.601,39	
	<b>Subtotal</b>	<b>1.588.819.058,39</b>	
Total beneficios del control fiscal		118.667.634.250,39	100%
Presupuesto ejecutado a 31 de marzo		38.894.885.277,00	
<b>TASA DE RETORNO</b>		<b>3,05</b>	

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Dirección de Responsabilidad Fiscal y Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos en el período enero a marzo de 2018, en cuantía de \$118.667.634.250,39 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$38.894.885.277 se obtuvo una tasa de retorno de **\$3,05**; es decir, que por cada peso invertido en el organismo de control fiscal, se generó un retorno de \$3, con 05 centavos. La participación del 98.66% correspondió al Proceso misional de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, mientras que el 1,34% lo originó el Proceso misional de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

### 1.1 Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías, los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal implementaron acciones correctivas, las cuales se convierten en beneficios debidamente cuantificados, soportados y certificados por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización. De 16 beneficios reportados; 11 de ellos fueron cuantificables por valor de \$117.078.815.192, como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2**  
**Beneficios cuantificables - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

Cifras en pesos

SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
Cultura, Recreación y Deporte	Canal Capital	En PAD 2015, se comunicó hallazgo en cuanto a la incertidumbre presentada en la cuenta deudas de difícil cobro.	Se actualizaron los registros de los recaudos a favor de canal capital de los compromisos acordados y estado de las sanciones con el resultado de las conciliaciones entre los informes de la Secretaría General y los registros contables a 31 de diciembre de 2017.		<b>8.000.000,00</b>
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto para la Economía Social - IPES	El balance general presentado por el IPES a 31 de diciembre de 2016, no presenta un valor actualizado y/o avalúo vigente de la totalidad de sus inmuebles. Los últimos avalúos realizados por la Entidad corresponden a las vigencias 2004 y 2010.	Se efectuó el correspondiente avalúo, el cual incrementó el valor de los inmuebles.		<b>98.600.360.163,00</b>
Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Irregularidades en el tema pensional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Se adelantaron gestiones administrativas para definir los valores que de conformidad con la ley se le debían cancelar a los pensionados, entre ellos el tema de la incompatibilidad pensional y la compatibilidad pensional por subrogación con Colpensiones, labores de control que han generado un ahorro importante de los recursos de la Entidad.	<b>901.661.363,00</b>	

SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
Hábitat y Ambiente	Caja de la Vivienda Popular	La CVP compró terreno para hacer viable el proyecto Caminos de San Pedro, pero debía hacer obras de cimentación especiales, las cuales incrementaban el costo de la vivienda VIP. A pesar de ello la Entidad trasladó dineros al patrimonio autónomo Fideicomiso Fidubogotá S.A para la construcción de 160 VIP e interventoría, sin tener la certeza de la viabilidad de dicho proyecto.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.		<b>7.111.554.699,00</b>
Hábitat y Ambiente	Idiger - Fondiger	En el momento de adquirir un radar meteorológico doppler, no se hizo la exclusión del IVA.	El Proveedor realizó pago como parte de la devolución del impuesto.		<b>14.361.600,00</b>
Hábitat y Ambiente	Caja de la Vivienda Popular	<p>*Por violación a los principios de transparencia, economía responsabilidad y planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.</p> <p>*Por vulneración del principio de planeación y economía en la elección de predios para el desarrollo de los proyectos de vivienda Portales de Arborizadora, Av. Comuneros y Sierra Morena pertenecientes al Convenio 408.</p>	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.	<b>2.273.620.912,00</b>	

*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
Hábitat y Ambiente	Caja de la Vivienda Popular	*Debido a observación por las cuantías transferidas al patrimonio autónomo derivado del proyecto de vivienda Arboleda Santa Teresita y al Fondo de Inversión colectiva del proyecto Guacamayas sobrepasan los aportes pactados en efectivo para el convenio 234 de 2014.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.	<b>646.482.825,00</b>	
		*Por violación a los principios de transparencia, economía responsabilidad y planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.			
Hábitat y Ambiente	Caja de la Vivienda Popular	*Por violación a los principios de transparencia, economía responsabilidad y planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.	<b>1.332.521.371,00</b>	
Hábitat y Ambiente	Caja de la Vivienda Popular	*La CVP no dispone de estudios previos para viabilización del proyecto de vivienda Los Pijaos.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.	<b>2.583.660.128,00</b>	
		*Recursos no comprometidos girados de más recibidos del Gobierno Nacional que ya no están destinados a los propósitos de constitución de fiducia mercantil al no estar propuestos a ejecución de proyectos VIP.			



SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
Hábitat y Ambiente	Caja de la Vivienda Popular	*Por violación a los principios de transparencia, economía responsabilidad y planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.	<b>1.596.128.765,00</b>	
		*Por vulneración del principio de planeación y economía en la elección de predios para el desarrollo de los proyectos de vivienda Portales de Arborizadora, Av. Comuneros y Sierra Morena pertenecientes al Convenio 408.			
Hábitat y Ambiente	Caja de la Vivienda Popular	*Por violación a los principios de transparencia, economía responsabilidad y planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.	<b>2.010.463.366,00</b>	
		*Por vulneración del principio de planeación y economía en la elección de predios para el desarrollo de los proyectos de vivienda Portales de Arborizadora, Av. Comuneros y Sierra Morena pertenecientes al Convenio 408.			
<b>Subtotal</b>				<b>11.344.538.730,00</b>	<b>105.734.276.462,00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>117.078.815.192,00</b>	

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Direcciones Sectoriales de Fiscalización

## 2 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL CUALIFICABLES

Estos beneficios se derivaron de acciones que contribuyeron a mejorar la gestión pública de los Sujetos de Control, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital a quienes sirven con el desarrollo de su objeto misional. Los identificados para este periodo fueron:

**Cuadro 3**  
**Beneficios cualificables - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

SECTOR	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
Cultura, Recreación y Deporte	En PAD 2015, se comunicó hallazgo en cuanto a la incertidumbre presentada en la cuenta deudas de difícil cobro.	Se actualizó procedimiento de "Gestiones jurídicas de cobro", en cuanto a incluir actividades que contemplaran el flujo de información entre el Área de Secretaría General y la Subdirección Financiera en los temas relacionados con cobros coactivos que se encuentren en trámite.
Equidad y Género	Mayor valor pagado al no gestionar ante las empresas prestadoras de servicios públicos (Codensa y Acueducto y Alcantarillado) el cambio del uso de inmuebles arrendados, donde funcionaron dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.	<p>*Se evitó generar la contribución de solidaridad de que trata el artículo 84 de la ley 142 de 1994, tributo este de periodicidad mensual y proporcional al consumo en los servicios públicos de energía, acueducto y gas natural.</p> <p>*Solicitud a todos los arrendadores con los que suscribieron contratos de arrendamiento en la vigencia 2018 autorización para solicitar el trámite de cambio de uso de los bienes inmuebles a oficial.</p> <p>*Radicación antes las empresas prestadoras de servicios públicos, las solicitudes de cambio de clase de uso de los 22 inmuebles arrendados a uso oficial.</p> <p>*Contribución a mejorar y corregir los procedimientos administrativos y de Planeación.</p>
Participación Ciudadana	Se evidenció la baja gestión en cuanto a la liquidación de las obligaciones por pagar de la vigencia 2016, en FDL La Candelaria.	El FDL liquidó los contratos y liberó saldos.
	Se determinó que las cuentas: cobro coactivo régimen urbanístico, cuentas de orden y otros ingresos no tributarios se encontraban sin depurar lo que genera incertidumbre en los estados contables del FDL de Engativá.	Se depuraron las cuentas.
	No se efectúa seguimiento y depuración de los saldos de las cuenta construcciones en curso, en el FDL Ciudad Bolívar.	Se hizo la depuración de la depuración de los saldos y se reclasificó lo pertinente en la cuenta.

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Direcciones Sectoriales de Fiscalización

## 3 COMPARATIVO DE BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

A continuación se muestra el resultado de los beneficios obtenidos a marzo 31 de 2018, que al compararlos con el año inmediatamente anterior al mismo corte, se evidencia un incremento de \$2 pesos con 48 centavos, tanto en el cuadro como en la gráfica:

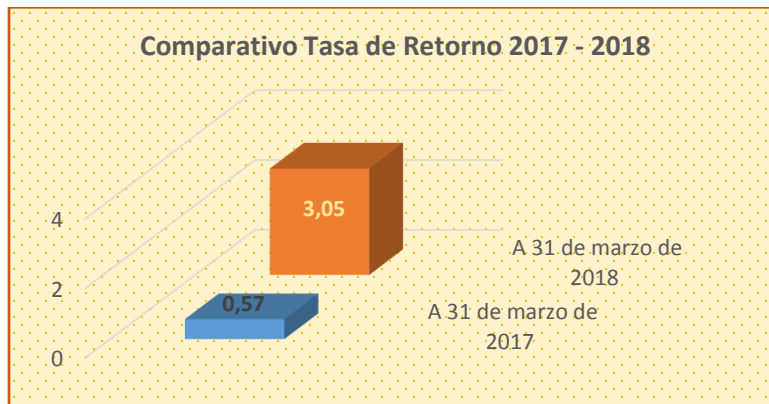
**Cuadro 4**  
**Comparativo marzo de 2017 – 2018**

Cifras en pesos

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	A 31 de marzo de 2017	A 31 de marzo de 2018
<b>PROCESO VIGILANC Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL</b>	<b>3.380.942.308,44</b>	<b>117.078.815.192,00</b>
Recuperaciones	3.380.942.308,44	105.734.276.462,00
Ahorros	0	11.344.538.730,00
<b>PROCESO RESPONSA B FISCAL Y JURISD COACTIVA</b>	<b>13.072.929.154,26</b>	<b>1.588.819.058,39</b>
Cobro persuasivo	501.124.029,00	174.235.457,00
Cobro coactivo	12.571.805.125,26	1.414.583.601,39
<b>TOTAL</b>	<b>16.453.871.462,70</b>	<b>118.667.634.250,39</b>
Presupuesto Ejecutado	28.834.220.291,00	38.894.885.277,00
<b>TASA DE RETORNO</b>	<b>0,57</b>	<b>3,05</b>

Fuente: Boletín N° 1: Beneficios de Control Fiscal, ene-mar de 2017 y Reporte Direcciones Sectoriales de Fiscalización ene-mar de 2018.

**Gráfica 1**



*Este boletín refleja la labor desarrollada por los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y el de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, lo cual mejoró los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.*